

Quarenta mardis



DELLO QUARTO, QUARANTATA MARAVEDIS, ANNO DE MIL. OCHO CIENTOS Y TRECE.

*Oficio al Comandante general de las tropas de la frontera de la Costa*

Vore un Oficio del S. Comandante qual de Marina de este Departamento D. Fran. Monte su Jefe. Por del actual diciendo q' sin embargo de la escasez de tropa q' hay en el, deseo de contribuir a las apreciables ideas del Ayuntamiento y Junta de Sanidad en beneficio y precaucion de la Salud publica, ha dispuesto se faciliten los Veinte y quatro soldaos y tres Cavalos q' se le han pedido para cubrir el Cordon de la Costa q' va a establecerse; deviendo advertir sobre lo q' se manifiesta al respecto al socorro de estos el de diez y siete quantos dias por Individuo ademas del Pan de Veinte y quatro onzas. Entendido p. ambas Corporacion. Mandan: Innda en su Intelig. mediante a haver manifestado el S. Presid. q' se le havia presentado Jta. tropa, y principiada a hacer servicios desde este dia, como tambien socorrido p. los fondos de Sanidad

Todo lo qual acordaron ambas Corporacion. Mandadas de q' Nos los Supraescriptos S. nros. Certificamos:

Juan Alvarez      Basarull      Romanos etc. Bonet

Session Ordinaria en la C. M. y M. L. Ciudad de Cartagena y

